

## C O P I A

"ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA **LENDINARA S.A.**, CELEBRADA EL DÍA LUNES VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil catorce, a las 14h00, los accionistas de la compañía **LENDINARA S.A.**, señor **RAMON CUESTA BLOCH**, propietario de 400 acciones, señora **MONIKA CUESTA BLOCH**, propietaria de 400 acciones, y señora **MONIKA BLOCH PARTMUSS**, propietaria de 1.200 acciones, se reúnen en el local social ubicado en la calle Tercera No.206 de la Ciudadela Los Ceibos, y conforme a la facultad contenida en el artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven unánimemente constituirse en junta general ordinaria de accionistas, esto es sin previa convocatoria, con el objeto de conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2.013, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio a esa fecha, y demás subcuentas y anexos; la memoria presentada por la Gerente General; y, el informe del Comisario, sobre los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2.013

Preside la junta general el señor Ramón Cuesta Bloch, Presidente de la compañía, y actúa en la secretaría la Gerente General, señora Monika Bloch Partmuss, quien procede a continuación a constatar el quórum para la instalación de la junta determinando, previa formación de la lista de asistentes con vista del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, que se encuentra presente en el local social la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, y cada una con derecho a un voto.

Una vez cumplidas las formalidades de ley el Presidente declara instalada la sesión y la junta pasa a tratar los puntos objeto de la misma, y luego de deliberar al respecto, en forma unánime resuelve:

Aprobar en todas sus partes los documentos puestos a su conocimiento y resolución, esto es el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2.013, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio a esa fecha, y demás subcuentas y anexos; La memoria presentada por la Gerente General, señora Monika Bloch Partmuss; y, el informe del Comisario, señor Fermín Rodríguez, sobre los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2.013, documentos todos que han estado para conocimiento de los señores accionistas en el local social, con la debida anticipación, sin el voto de la accionista señora Monika Bloch Partmuss, quien no votó por expresa

prohibición legal debido a su calidad de administradora de la compañía.-

Por cumplido con el objeto de la presente sesión y no habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. Reinstalada la sesión, una vez redactada la presente acta, se le da lectura por secretaría siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmando para constancia todos los accionistas concurrentes en un solo acto y además en su calidad de Presidente y Secretaría que certifica, los accionistas que actuaron como tales.- Se levanta la sesión a las 14h45.- Firmado) **RAMON CUESTA BLOCH.-** Firmado) **MÓNIKA CUESTA BLOCH.-** Firmado) **MONIKA BLOCH PARTMUSS.-** Firmado) **RAMON CUESTA BLOCH.-** **Presidente.-** Firmado) **MONIKA BLOCH PARTMUSS.-** **Secretaria."**

Es fiel copia de su original.- Lo certifico.-  
Guayaquil, 24 de marzo del 2.014

  
**MONIKA BLOCH PARTMUSS**  
Secretaria de la Junta